DECIMOCTAVA.- NATURALEZA JURÍDICA.

El presente Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 6 de dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a).

POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EL CONSEJERO

POR ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA CENTRO EL REPRESENTANTE LEGAL

BOLETÍN: BOME-S-2025-6286 ARTÍCULO: BOME-A-2025-632 PÁGINA: BOME-P-2025-2161